

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

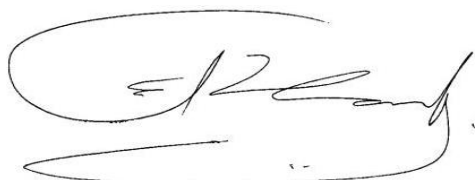
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 007 201500003 01
DEMANDANTE	EDILBERTO SILVA DAZA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.108

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 201800222 01
DEMANDANTE	BLANCA JULIA JARAMILLO DE LOZADA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.109

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 010 201700504 01
DEMANDANTE	ELVIA ROSA HOLGUIN DE RIOS
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.110

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 010 201600159 01
DEMANDANTE	MARIA NUBIA MENDEZ RENGIFO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.111

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 005 20170021201
DEMANDANTE	LUZ MARINA GARCIA BLANDON
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.112

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 201800035 01
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA NAVIA HERRERA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.113

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

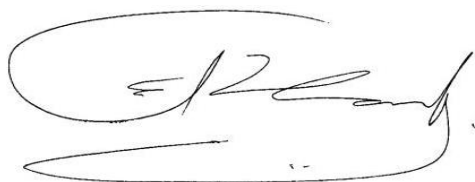
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 20110098102
DEMANDANTE	GUSTAVO GIRALDO VELEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.114

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 001 201900255 01
DEMANDANTE	BLANCA OLGA CAPAYU REYES
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.115

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 20170061801
DEMANDANTE	ALBERTO JESUS MANZANO ARIAS
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.116

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 013 20150046001
DEMANDANTE	HERIBERTO ANTONIO GAVIRIA HURMENDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.118

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

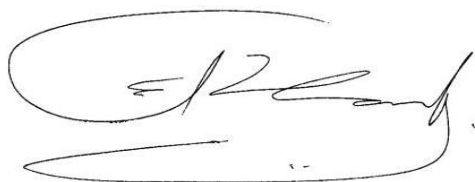
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 003 202100156 01
DEMANDANTE	ALVARO ERNESTO PORRAS DUQUE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.119

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 201900497 01
DEMANDANTE	ANA MARIA ARRUNATEGUI RAMÍREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

AUTO No.120

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 011 202000311 01
DEMANDANTE	BENJAMÍN RODRÍGUEZ PEREA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO No.121

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 011 202000367 01
DEMANDANTE	CECILIA RENDONDO SILVA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.122

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202000283 01
DEMANDANTE	CELSO PUERCHAMBUD INAGAN
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.123

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 008 202100369 01
DEMANDANTE	EDGAR PERDOMO ARCE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.124

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 008 202100401 01
DEMANDANTE	ALBA PATRICIA PRADA VARGAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.125

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 005201400885 01
DEMANDANTE	ANDRES FELIPE CAICEDO DIAZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.126

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

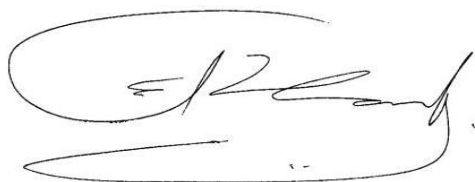
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 015 201900209 01
DEMANDANTE	BLANCA CECILIA MARTINEZ IBAÑEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.127

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

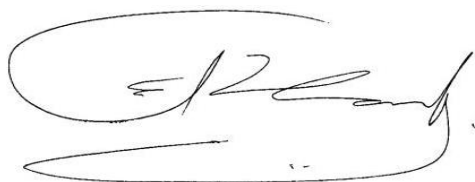
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 202000215 01
DEMANDANTE	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ ROA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.128

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 005 201900487 01
DEMANDANTE	ERNESTO RAMOS ROMERO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.129

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 201900682 01
DEMANDANTE	EUCARIS RODRIGUEZ AYALA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.130

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 003 202100214 01
DEMANDANTE	FABIO IVÁN SALAZAR PALAU
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.131

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100231 01
DEMANDANTE	FERNANDO ARCINIEGAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO No.132

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 015 201900420 01
DEMANDANTE	FLOR ALBA MÉNDEZ CÓRDOBA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.133

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 202100054 01
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO LEMOS LOPE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No.134

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

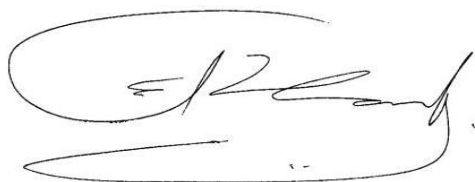
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 011 201900117 02
DEMANDANTE	IMMER GONZALEZ SARRIA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.135

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 005 201900222 01
DEMANDANTE	MARIA FABIOLA MARIN DE AGUDELO
DEMANDADO	PROTECCION S.A.

AUTO No.136

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 016 201700638 01
DEMANDANTE	MELVA EDDY PAZ DE YEPES
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.137

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 001 201700196 01
DEMANDANTE	NORA ALICIA TORRES ARAGON
DEMANDADO	PORVENIR S.A.

AUTO No.138

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202000180 01
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL CABRERA VALENCIA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.139

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

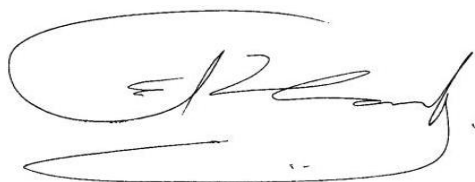
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 015 202000106 01
DEMANDANTE	JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO No.140

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

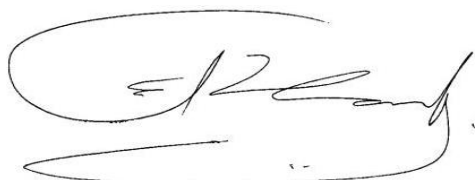
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 016 202000234 01
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CÉSPEDES
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.141

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100341 01
DEMANDANTE	RAMÓN FRANCO RESTREPO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No.142

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

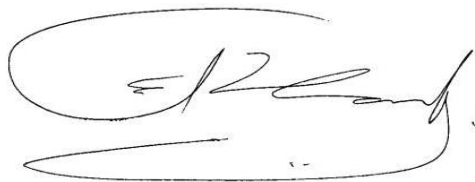
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 20170010901
DEMANDANTE	BRISelda MENESES HOYOS
DEMANDADO	AGROPECUARIA SILCA S.A.S.

AUTO No.143

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 007 20180058801
DEMANDANTE	LUIS CARLOS SILGADO PUCHE
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.144

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 008 20180031901
DEMANDANTE	VICTOR MANUEL MUÑOZ LONDOÑO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y CONCIVILES

AUTO No.145

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 001 202000239 01
DEMANDANTE	MARIA LEONOR SANDOVAL
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No.146

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

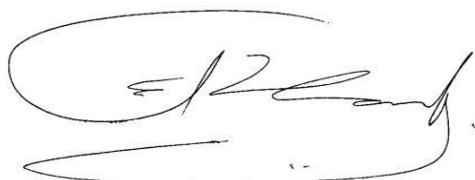
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 011 201800278 01
DEMANDANTE	ROSA STELLA PARDO QUIROGA
DEMANDADO	UGPP Y PAR TELECOM

AUTO No.147

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 201700110 01
DEMANDANTE	LUZ MERY CARABALÍ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO No.148

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 017 202000096 01
DEMANDANTE	LUZ NAYIBE VARGAS Y OTROS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

AUTO No. 149

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100345 01
DEMANDANTE	MARÍA CLAUDIA VILLEGAS COREY
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No. 150

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

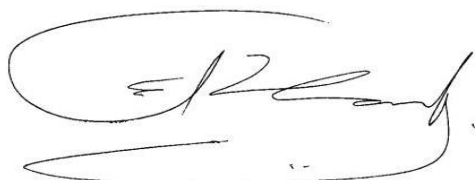
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100012 01
DEMANDANTE	MARIA ZULDERY ORTIZ GARCIA
DEMANDADO	PORVENIR S.A Y OTROS

AUTO No. 151

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 008 201900762 01
DEMANDANTE	CLAUDIA CRISTINA OCAMPO
DEMANDADO	PORVENIR S.A.

AUTO No. 152

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 018 202100068 01
DEMANDANTE	DORA ALICIA HERNANDEZ ZAPATA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 153

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado